



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## Negociado de la Policía de Puerto Rico



PPR-404.1  
REV. 10/2020

### REGISTRO RADIOS PORTÁTILES

Utilización canal de Radios	1. Distrito/Precinto/División		2. Fecha		
3. Nombre Miembro del NPPR	4. Sector	5. Canal	6. Núm. Propiedad	7. Turno de trabajo	
8. Observaciones:					
9. Firma del Supervisor			10. Firma del Director Distrito/Precinto/División		

Continuación

Página \_\_\_ de \_\_\_

## Instrucciones

1. Proveer el nombre del Precinto, Distrito o División está asignado el radio portátil.
2. Proveer la fecha en el siguiente formato (dd/mm/aaaa) se asignó el radio portátil.
3. Proveer rango, nombre y número de placa del miembro del NPPR se le asignó el radio portátil.
4. Proveer el número de sector fue asignado (ej. 7080, 7048)
5. Proveer el número de frecuencia (ej. HN Bay. I)
6. Proveer el número de propiedad del radio ej. P-000000 o PD 000000
7. Proveer el turno de trabajo ej. 4-12, 12-8, 8-4 o turno especial 6-2.
8. Proveer algún comentario, por ejemplo: antena rota.
9. Firma del supervisor.
10. Firma del director del Precinto, Distrito o División.

Marcar con una X si requiere hoja adicional para la asignación de radios portátiles.  
Se cumplimentará una hoja por cada turno de trabajo.  
Hojas se archivarán mensualmente en la sección de administración.